

MENDOZA, 27 FEB 2013

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP- FIN: 15056/2012, por el alumno Pablo Sebastian ORTEGA de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Pablo Sebastian ORTEGA (DNI: 36.731.825), equivalencias de materias aprobadas en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL		CARRERA DE ORIGEN
Materias de Equivalencia Integral:		
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
Materias con Evaluación Complementaria . INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA Temas a aprobar: Trabajo Especial del Progra	por	. SISTEMAS Y ORGANIZACIONES
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
Temas a aprobar: 2, 4 y 5 del Programa 2012		
. INGLÉS TÉCNICO por . INGLÉS I Temas a aprobar: temas de Inglés Técnico II del Programa 2012		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 25

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA